

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO DE FECHA 16 DE SEPTIEMBRE DE 2024.-**

En Villa del Río, a dieciséis de septiembre de dos mil veinticuatro, siendo las diecinueve horas y treinta minutos del día de la convocatoria, se reúnen en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Señor Alcalde-Presidente, D. Jesús Morales Molina, la Corporación Municipal en Pleno, con el objeto de celebrar sesión **EXTRAORDINARIA**, en primera convocatoria.

Concurren los Sres. Tenientes de Alcalde, D. Juan Francisco Javier Grande Muñoz, D<sup>a</sup>. Almudena Mantilla Pérez, D. Pedro Sánchez Collado y D. Antonio Miguel Rubio Moyano; y los Sres. Concejales D<sup>a</sup>. María Soto Caro (Grupo Municipal de UNIDE), D. Francisco Jesús Jurado Riveiro, D<sup>a</sup>. Ana María Ramírez Romero y D. Miguel Ángel Jiménez Prieto (Grupo Municipal Socialista), y D<sup>a</sup>. María Tabares Ramírez (Grupo Municipal IU).

No asisten, por razones de agenda o familiares, los siguientes Concejales:

D. Juan Cortés Lozano (Grupo Municipal de UNIDE), D<sup>a</sup>. Juana María Delgado Uceda (Grupo Municipal Socialista) ,y D. José Manuel Cobo Urbano (Grupo Municipal IU).

Da fe del acto el Secretario General de la Corporación, D. Juan Luque Ruano.

Existiendo el quorum necesario el Sr. Alcalde declara abierta la sesión y se pasan a tratar el punto único que integra el Orden del Día.

**ASUNTO ÚNICO.- APROBACIÓN EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITO NÚM. 14/2024, DE CRÉDITO EXTRAORDINARIO Y SUPLEMENTO DE CRÉDITO.**

Por el Sr. Alcalde, se procede a explicar el contenido del asunto a tratar sobre modificación de crédito extraordinario y suplemento de crédito según lo informado por el Sr. Interventor de este Ayuntamiento. Teniendo en consideración los mayores ingresos recaudados por la liquidación definitiva en la participación de los tributos del Estado del ejercicio 2022.



Por el Sr. Alcalde se estima necesario realizar el presente expediente de crédito extraordinario y suplemento de crédito que permitirá asumir en este ejercicio gastos para los que no existe crédito o no es suficiente en el vigente Presupuesto de la Corporación, por tanto se propone al Pleno de la Corporación la adopción de los siguientes acuerdos:

PRIMERO. Aprobar el expediente de modificación de créditos n.º 14/2024, bajo la modalidad de crédito extraordinario y suplemento de crédito de acuerdo con el siguiente resumen por capítulos del estado de gastos:

CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
II	Gastos corrientes y servicios	65.150,00 €
IV	Transferencias corrientes	5.000,00 €
VI	Inversiones reales	197.956,00 €

Por el Interventor se realiza observación señalando que esta modificación presupuestaria queda financiada mayores ingresos no finalistas no previstos en el presupuesto procedentes de la liquidación definitiva en la participación de los tributos del Estado del ejercicio 2022, cuyo resumen por Capítulos es el siguiente:

CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
IV	Transferencias corrientes	268.106,00 €.

La Corporación Municipal Pleno acordó, por unanimidad de los presentes, prestar su aprobación a la propuesta realizada sobre modificación de crédito extraordinario y suplemento de crédito, y que se proceda a la exposición al público del referido acuerdo en el Boletín Oficial de la Provincia, por plazo de quince días hábiles, para oír las reclamaciones y reparos a que hubiere lugar, elevándose automática a definitiva la aprobación del referido acuerdo, en el caso de que, durante el período de exposición pública no se presentasen reclamaciones.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por el Sr. Alcalde-Presidente se levanta la sesión, siendo las 20 horas del día de su comienzo. Y para constancia de todo lo tratado y acordado, por mí el Secretario General se levanta la presente acta, que firmo junto al Alcalde- Presidente.

**DOY FE.**  
**EL SECRETARIO GENERAL**  
Fecha y Firma Electrónica)

**EL ALCALDE-PRESIDENTE**  
(Fecha y Firma Electrónica)

Ayuntamiento de Villa del Río. Plaza de la Constitución, 8.- 14640 Córdoba.  
Teléfono 957 177 017 Fax 957 177 177  
www.villadelrio.es alcalde@villadelrio.es

Código seguro de verificación (CSV):

**AC21 760C CADC D6CE AFB0**



AC21760CCADC6CEAFB0

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en

<http://www.villadelrio.es/sede>

Firmado por el Secretario Acctal. LUQUE RUANO JUAN GUILLERMO el 20-09-2024

Firmado por El Alcalde MORALES MOLINA JESUS el 23-09-2024